

1.
de carbon & pino que deben fabricarse en estos mon-
tes en virtud de licencia concedida por el S.^{or} Intend.^{te}
& Maxima a D.ⁿ Manuel Vatar vecino de Cartage-
na: lo informado sobre la merced & terreno pedida
por Ana Navarro: un memorial de D.ⁿ Josef Ma-
ria Rocafull pidiendo se le haga gracia de un
terreno entre el camino nuevo y la casa que fue
de los Ex.^{tes} Tenientes y los huertos coniguos: y
un R.^{do} Fiuado a favor de D.ⁿ Gonzalo de Guevara
para que viva un oficio de Regidor de esta Ciudad
como Teniente de D.ⁿ Bartolome Mateos y dixeron:
que los S.^{res} D.ⁿ Andres Chico, D.ⁿ Francisco Garcia
Navarro, D.ⁿ Ezequiel de Arzola y D.ⁿ Antonio Ru-
bira, Regidores, se hallan accidentados

Aranca. En vista del Arancel de comestibles formado por
los Cab.^{os} Jueces Executores y Diputados del Co-
mun Acuerdo la Ciudad corra en la semana
proxima

Aprovecham.^{to} En este Ayuntamiento se ha visto un oficio dirigido
al S.^{or} Correg.^{or} por el Cab.^o Subdelegado de Montez
& Montez. en esta Ciudad D.ⁿ Josef Martinez para que por
S.^{ta} J.^{ma} como Pres.^{te} de la Junta de Propios se dis-
pongalo conveniente sobre la percepcion del
aprovechamiento de dos mil cargas de carbon
de pino que deben fabricarse en los montes de
esta Ciudad en virtud de despacho librado por el
S.^{or} Intendente & Maxima a favor de D.ⁿ Manuel
Vatar para el consumo del R.^{do} Parque de Arti-
lleria de Cartagena, cuyo despacho se le ha pre-
sentado J.ⁿ Rafael Garcia fu encargado para
que efecte, & que enterada esta Ciudad Acuerdo:

El

